



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA N° 128-2009

Lima, 22 OCT. 2009

VISTO:

El Informe N° 005-2009-OPR/PROINVERSIÓN de fecha 14 de setiembre de 2009 de la Oficina de Planificación y Racionalización en el cual se solicita la aprobación de la Reprogramación del Plan Operativo Institucional 2009 – POI 2009, y el Informe Legal N° 634-2009-OAJ-TDV de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 29 de setiembre de 2009;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.3 del Artículo 71° de la Ley N° 28411, precisa que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el Decreto Supremo N° 34-82-PCM establece la obligación de los Organismos de la Administración Pública de formular Planes Operativos Institucionales que orienten su gestión administrativa;

Que, con fecha 20 de abril de 2009 se emitió la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 048-2009 que aprobó el Plan Operativo Institucional – POI 2009, la misma que dispuso que la Oficina de Planificación y Racionalización efectúe de ser necesario, la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2009 que soliciten los órganos de PROINVERSIÓN para el cumplimiento de sus actividades;

Que, mediante Memorandum N° 56-2009-OCOIM/PROINVERSIÓN de fecha 20 de julio de 2009, la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional solicitó a la Oficina de Planificación y Racionalización de PROINVERSIÓN modificar sus actividades programadas en el Plan Operativo Institucional - POI 2009;

Que, mediante Memorandum N° 115-2009-DFPI/PROINVERSIÓN la Dirección de Facilitación y Promoción de inversiones, solicitó a la Oficina de Planificación y Racionalización de PROINVERSIÓN, modificar sus actividades programadas en el Plan Operativo Institucional – POI 2009;

Que, mediante Memorandum N° 164-2009/DAT/PROINVERSIÓN la Dirección de Asuntos Técnicos de PROINVERSIÓN remitió la Evaluación del Plan Operativo Institucional correspondiente al primer semestre del año 2009;



Que, la Oficina de Planificación y Racionalización mediante Informe Técnico N° 005-2009/OPR/PROINVERSIÓN, señaló que de la revisión efectuada a las evaluaciones remitidas por los distintos órganos de la entidad respecto al cumplimiento de sus metas establecidas en el Plan Operativo Institucional - POI 2009 durante el primer semestre, se evidencia la necesidad de reprogramar el Plan Operativo Institucional – POI 2009 de PROINVERSIÓN;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 634-2009-OAJ-TDV, señaló que la reprogramación del Plan Operativo Institucional – POI 2009 se ajusta a la normatividad vigente y constituye un instrumento necesario a fin de fijar las metas y prioridades actuales a las actividades que coadyuvan a lograr los objetivos trazados por PROINVERSIÓN;

Que, mediante el literal g) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2009-EF, se establece entre las funciones del Director Ejecutivo, aprobar las políticas de administración, personal, finanzas, contratación de consultores y relaciones institucionales;

Que, el Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, establece que el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad y la más alta autoridad que ejerce funciones ejecutivas, de administración y de representación de PROINVERSIÓN;

Que, de conformidad con las normas previstas y estando a lo propuesto por la Oficina de Planificación y Racionalización y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la reprogramación del Plan Operativo Institucional – POI 2009 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, conforme a los cuadros resúmenes que como anexos forman parte de la presente Resolución, manteniéndose subsistentes los demás extremos y alcances de dicho documento de gestión.

Artículo 2°.- La Oficina de Planificación y Racionalización, efectuará el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan Operativo Institucional – POI 2009.

Artículo 3°.- Disponer la publicación en el portal institucional de la reprogramación del Plan Operativo Institucional – POI 2009 aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese



Cayeta Aljovín Gazzan
CAYETANA ALJOVIN/GAZZAN
Directora Ejecutiva
PROINVERSION



**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planificación y
Racionalización"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**ANEXO Nº 1**
"DIRECCIÓN DE FACILITACIÓN Y PROMOCIÓN DE INVERSIONES"

a) Actividades Retiradas

| Actividad | Indicador | Meta |
|--|---|-------|
| | | Sem 2 |
| 2.01.02. Implementación del programa de eliminación de trabas burocráticas en el Sector Turismo en coordinación con MINCETUR | Informe de avance | 1 |
| 2.02.02. Estudios para la promoción de inversiones | Informe de avance de estudios de agroexportación e innovación | 2 |
| 2.02.03. Desarrollo del Concurso Nacional de Proyectos "Invierte Perú" | Perfiles de Proyectos y Planes de Negocio seleccionados y apoyados | 40 |
| 2.02.04. Organización de un Banco de Proyectos de Inversión | Número de fichas de proyectos ingresadas al Banco de Proyectos | 200 |
| 2.02.16. Ejecución de un Programa de Asistencia Técnica en Promoción de Inversiones, en coordinación con los Gobiernos Regionales. | Número de agencias de fomento a la inversión privada (AFIPs) asesoradas | 2 |

b) Actividades incorporadas

| Actividad | Indicador | Meta |
|---|--|-------|
| | | Sem 2 |
| Identificación de trabas burocráticas a nivel sectorial | Informe de avance | 1 |
| Promoción de inversiones y proyectos regionales | Brochures de promoción de inversiones regionales | 3 |
| Implementación del proyecto vínculos para la generación de redes de proveedores | Informe de avance | 1 |
| Organización y actualización de un Banco de Proyectos de Inversión de la Ley Nº 29230 | Número de proyectos ingresados | 250 |
| Apoyo en la promoción de inversiones regionales | Número de eventos apoyados | 1 |
| Asesoría en la promoción de proyectos regionales | Número de proyectos encargados | 3 |





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planificación y Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ANEXO N° 2
"OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL"

a) Actividades Retiradas

| Actividad | Indicador | Meta | |
|--|--------------------|--------|--------|
| | | Sem 1 | Sem 2 |
| 3.08.01. Difundir la presencia positiva en diarios de Lima | Espacio Cm/col | 30,000 | 30,500 |
| 3.08.02. Difundir la presencia positiva en diarios de provincias | Espacio Cm/col | 1,000 | 1,500 |
| 3.08.03. Difundir la presencia positiva en Revistas | Espacio Cm/col | 4,500 | 4,000 |
| 3.08.04. Difundir la presencia positiva en Páginas Web | Espacio Cm/col | 3,500 | 3,500 |
| 3.08.05. Difundir la presencia positiva en la radio | Minutos Radio | 300 | 250 |
| 3.08.06. Difundir la presencia positiva en la televisión | Minutos Televisión | 500 | 500 |

b) Actividades Incorporadas

| Actividad | Indicador | Meta |
|---|----------------------|-------|
| | | Sem 2 |
| Difundir la presencia positiva en medios escritos | % Noticias Positivas | 30% |
| Difundir la presencia neutral en medios escritos | % Noticias Neutrales | 40% |
| Difundir la presencia positiva en radio | % Noticias Positivas | 30% |
| Difundir la presencia neutral en radio | % Noticias Neutrales | 40% |
| Difundir la presencia positiva en televisión | % Noticias Positivas | 30% |
| Difundir la presencia neutral en la televisión | % Noticias Neutrales | 40% |





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planificación y Racionalización

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

ANEXO Nº 3

“DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS”

a) Actividades reprogramadas:

| Actividad | Indicador | Programado | | Reprogramar |
|---|------------------------|------------|-------|-------------|
| | | Sem 1 | Sem 2 | |
| Terminal Portuario de Ilo | | | | |
| 1.04.13.01 Elaboración del Plan de Promoción | Documento aprobado | 1 | | 2010 |
| 1.04.13.02 Elaboración de Bases | Documento aprobado | 1 | | 2010 |
| 1.04.13.03 Convocatoria | Convocatoria publicada | 1 | | 2010 |
| 1.04.13.04 Adjudicación de la buena pro | Adjudicación otorgada | | 1 | 2010 |
| Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Ica | | | | |
| 1.05.16.01 Elaboración de Libro Blanco | Libro Blanco aprobado | | 1 | 2010 |
| Ducto para Transporte de GLP – Diesel de Pisco a Lurin – Iniciativa Privada | | | | |
| 1.05.17.02 Elaboración de Libro Blanco | Libro Blanco aprobado | | 1 | 2010 |

b) Proyectos unificados:

Los proyectos “Banda Ancha Rural – Proyecto San Gabán - Puerto Maldonado” y “Banda Ancha Juliaca - San Gabán” se unificaron, constituyendo el proyecto “Banda Ancha Rural Juliaca –San Gabán – Puerto Maldonado”, cuyo cronograma es el siguiente:

| Actividad | Indicador | Programado | |
|---|-------------------------|------------|-------|
| | | Sem 1 | Sem 2 |
| Banda Ancha Rural Juliaca - San Gabán - Puerto Maldonado | | | |
| Contratación de estudios/consultorías/valorizaciones | Contratación adjudicada | 1 | |
| Elaboración de las Bases | Documento aprobado | 1 | |
| Convocatoria | Convocatoria publicada | 1 | |
| Adjudicación de la buena pro | Adjudicación otorgada | | 1 |
| Firma del Contrato | Contrato firmado | | 1 |
| Elaboración del Libro Blanco | Libro Blanco aprobado | | 1 |





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planificación y Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Los proyectos "Banda Ancha Lurín Camisea" y "Banda Ancha para el desarrollo del VRAE" se unificaron, constituyendo el proyecto "Banda Ancha Rural VRAE – Camisea – Lurín", cuyo cronograma es el siguiente:

| Actividad | Indicador | Programado | |
|--|-------------------------|------------|-------|
| | | Sem 1 | Sem 2 |
| Banda Ancha Rural VRAE – Camisea - Lurín | | | |
| Contratación de estudios / consultorías / valorizaciones | Contratación adjudicada | 1 | |
| Elaboración de las Bases | Documento aprobado | 1 | |
| Convocatoria | Convocatoria publicada | 1 | |
| Adjudicación de la buena pro | Adjudicación otorgada | | 1 |
| Firma del Contrato | Contrato firmado | | 1 |
| Elaboración del Libro Blanco | Libro Blanco aprobado | | 1 |

c) Actividades retiradas:

| Actividad | Indicador | Programado | |
|--|------------------------|------------|-------|
| | | Sem 1 | Sem 2 |
| Jefatura de Operaciones | | | |
| 1.01.01. Ejecutar las acciones de apoyo técnico necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada | Informe de Gestión | | 1 |
| Internet Rural | | | |
| 1.06.18.01 Firma del Contrato | Contrato firmado | 1 | |
| Adquisición de 1,509.5 has de tierras eriazas de Supe (IP) | | | |
| 1.08.41.02 Elaboración de las Bases | Documento aprobado | 1 | |
| 1.08.41.03 Convocatoria | Convocatoria publicada | 1 | |

